Escrito por agencias
Sábado 22 de Enero de 2011 13:36

Quintana Roo, enero 22 de 2011.- El cantante **Kalimba** se reservó su derecho a declarar durante la audiencia privada que se llevo a cabo esta mañana con el juez Daniel Farah.

En el momento de la audiencia, que dio inicio a las 9:15 de la mañana y terminó poco antes de la 1:00 de la tarde, Kalimba pidió la ampliación del término legal para presentar más pruebas, por lo que su defensa cuenta con 144 horas para hacerlo y que él pueda rendir su declaración preparatoria.

El juez Daniel Farah confirmó la petición del cantante pero rechazó dar más detalles sobre lo dicho en la audiencia.

De ser encontrado culpable el cantante podría enfrentar pena perpetua, según lo estipula la última reforma al código penal del estado.